

LOTA, 06 ENE. 2017

DECRETO N° 182

Vistos:

circulación de vehículos estatales

Febrero de 2017, que asigna vehículo municipal

de 1995, de Contraloría General de la República sobre uso de vehículos estatales.

e) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial del 26/07/06, que fija texto refundido Ley N° 18695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Asignase a la Dirección de Administración y Finanzas, para uso exclusivo de traslado de Trabajadores PMU-E a diferentes lugares de trabajo, Station Wagon ZNA Placa Única JHHY-53, la que debe ser guardada en patio municipal después de terminada su jornada de trabajo.

2) El vehículo antes mencionado será conducido por el funcionario Don LUIS SEGURA PINCHEIRA, Auxiliar Grado 14° Planta de Auxiliares.

3) Sera obligación del Conductor asignado o del funcionario que lo conduzca en forma ocasional por ausencia del Sr. Segura de llevar diariamente la bitácora del vehículo.

4) Todos los vehículos asignados a las diferentes direcciones quedaran a disposición de movilización en caso de emergencia o catástrofe.

5) Se adjunta acta de entrega de accesorios y documentación del vehículo citado anteriormente.

6) forman parte de la presente resolución el Decreto Ley N° 799 de fecha 1974 y circular N° 35593 de 1995 de Contraloría General de la República, sobre uso de vehículos estatales.

ANOTOSE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Administrador Municipal
- Directora Control
- Director Adm. Y Finanzas
- Jefe Depto. Administración
- Enc. Movilización
- Of. Transparencia
- Conductor
- Archivo.